



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

# LOS VALORES EN LOS DEPORTES DE LUCHA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO FIN DE GRADO  
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

AUTOR/A: NAZARET CALLE MUÑOZ

TUTOR/A: NICOLÁS JULIO BORES CALLE

Palencia, Junio 2020



## Resumen

En el presente trabajo se expone una investigación sobre la concepción que tienen los maestros sobre los deportes de lucha y su problemática a la hora de aplicarlo en educación física escolar.

La hipótesis principal de esta investigación "Los docentes no desarrollan actividades y sesiones sobre deportes de lucha en educación física por el desconocimiento de su práctica y la concepción errónea que tienen sobre ellos" quedará confirmada en este trabajo ya que la mayoría de los docentes afirman no desarrollar estos deportes en sus aulas porque no se sienten preparados en lo relativo a formación teórica y práctica, porque los consideran violentos y por la carencia de materiales e instalaciones. Esto se verá respaldado por el marco teórico, puesto que trabajos anteriores evidencian que esos docentes tienen una concepción errónea sobre los deportes de lucha.

Además, con esta investigación quiero conocer la concepción y opinión que se tiene desde el grupo de maestros de educación física, en general, sobre los deportes de lucha y su vinculación con la transmisión de valores éticos y morales.

## Abstract

In the present work an investigation is exposed on the conception that the teachers have on the sports of fight and its problems when applying it in school physical education.

The main hypothesis of this research "Teachers do not carry out activities and sessions on fighting sports in physical education due to ignorance of their practice and the misconception that you have about them" will be confirmed in this work since most of the teachers affirm that they do not develop these sports in their classrooms because they do not feel prepared in terms of theoretical and practical training, because they consider them violent and due to the lack of materials and facilities. This will be supported by the theoretical framework, since previous works show that these teachers have a misconception about fighting sports.

In addition, with this research I want to know the conception and opinion of the group of physical education teachers, in general, about fighting sports and its link with the transmission of ethical and moral values.

## **Palabras clave**

Deportes de lucha /Educación en valores/ educación física escolar

## **Keywords**

Wrestling sports/ ethical values/ diversity/ transmitters/ Education in values

# ÍNDICE

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Resumen .....</b>                        | <b>- 1 -</b>  |
| <b>Abstract.....</b>                        | <b>- 1 -</b>  |
| <b>Palabras clave .....</b>                 | <b>- 2 -</b>  |
| <b>Keywords .....</b>                       | <b>- 2 -</b>  |
| <b>CUERPO DEL TRABAJO.....</b>              | <b>- 4 -</b>  |
| Introducción .....                          | - 4 -         |
| Objetivos e hipótesis.....                  | - 5 -         |
| Justificación .....                         | - 5 -         |
| Marco Teórico.....                          | - 6 -         |
| Metodología de la investigación .....       | - 23 -        |
| <b>PARTE FINAL .....</b>                    | <b>- 25 -</b> |
| Resultados y análisis resultados .....      | - 25 -        |
| Conclusiones y consideraciones finales..... | - 27 -        |
| Bibliografía y referencias .....            | - 28 -        |
| Anexos.....                                 | - 32 -        |

# CUERPO DEL TRABAJO

## Introducción

El presente trabajo pretende conocer algunas de las causas detectadas en el ámbito escolar con respecto a la educación física; concretamente, a la percepción de los deportes de lucha que tienen algunos docentes y su resistencia a aplicarlos en las clases de educación física, debido, en muchos casos a la falta de formación sobre este ámbito deportivo o por la no obligatoriedad desde la ley a aplicarlos en la escuela.

Dicho trabajo consta de un marco teórico distribuido en varios apartados en los cuales se analiza la transmisión de los valores éticos en la sociedad, en la escuela y más concretamente en el área de Educación Física. Se centra más específicamente en los deportes de lucha como transmisores de valores éticos y la posibilidad de aplicarlos en la escuela. Se ofrece una clasificación de dichos valores desde el punto de vista de **diferentes** autores y teniendo en cuenta **diferentes** factores para su clasificación. Tras el análisis de los valores éticos en la sociedad y en la escuela, la clasificación de los deportes de lucha, se pasa a relacionar ambos elementos y se analizan diferentes causas que pueden llevar en muchos casos a rechazar la aplicación de estos deportes y actividades en el área de Educación Física en Educación Primaria.

Para desarrollar este trabajo he realizado una investigación a través de cuestionarios que he distribuido a profesores de las provincias de Segovia y Soria en representación de los docentes de Castilla y León ya que en esta etapa de pandemia no he podido contactar con centros de otras provincias al no conocer profesionales de las mismas.

Para ubicarnos dentro de este trabajo debemos conocer qué son los valores éticos y morales, qué son las artes marciales, qué vinculación tienen con los valores éticos y morales y qué pueden aportar al ámbito educativo.

Este trabajo gira en torno a una problemática principal, relacionada con los deportes de lucha y los valores éticos, detectada en el ámbito escolar y fundamentada teóricamente por numerosos autores (Annicchiarico, 2006; et al): la visión tradicional de la inclusión de los deportes en la escuela que excluye determinadas clasificaciones deportivas por considerarlas no adecuadas o limitadas para su tratamiento en las clases de educación física.

La negativa al planteamiento de estos deportes por los profesores de educación física viene, en muchas ocasiones, dada por el desconocimiento de lo que estos deportes ofrecen, en concreto sobre valores éticos, y la concepción errónea que se tiene en muchos casos sobre esta relación.

El presente trabajo, que nace con las inquietudes mencionadas, ha supuesto la generación de una investigación con encuestas a docentes de educación física, que incluye preguntas con respuestas de múltiples opciones y preguntas con respuestas abiertas, para conocer su opinión y concepción sobre los deportes anteriormente señalados para su posterior análisis.

## Objetivos e hipótesis

### *Objetivos*

En este apartado se definen los objetivos que se tratarán de conseguir y de cubrir con este trabajo:

- a) Conocer y analizar la opinión de los maestros de educación primaria sobre los deportes de lucha y las posibilidades que éstos ofrecen en relación a los valores éticos y morales que tratamos de transmitir a los niños.
- b) “Conocer la concepción de los maestros sobre el concepto de valores éticos, de los deportes de lucha y su vinculación con el curriculum oficial de Educación Primaria”

### *Hipótesis*

- a) Los docentes no desarrollan actividades y sesiones sobre deportes de lucha en educación física por el desconocimiento de su práctica y la concepción que tienen sobre ellos.
- b) Los docentes que no encuentran vinculación entre los deportes de lucha y los valores éticos y morales, afirman que estos deportes no son aptos para desarrollarlos en las clases de educación física.

## Justificación

Tras muchos años de práctica competitiva en taekwondo y finalizando mis estudios como maestra en educación primaria, este trabajo fin de grado, me ofrece la oportunidad de intentar conocer las circunstancias por las que los docentes no desarrollan Unidades Didácticas sobre deportes de lucha y la concepción que tienen sobre los mismos y su vinculación con los valores éticos y morales, en muchas ocasiones, influenciados por el

desconocimiento de lo que estos deportes ofrecen y la concepción errónea que se tiene en muchos casos sobre esta relación.

Además también surge como respuesta a los problemas planteados en la introducción de este trabajo y la necesidad, desde mi punto de vista de incorporar a la Educación Física actual un ámbito deportivo diferente que pueda ofrecer a los alumnos lo requerido en cuanto a la competencia motriz y comportamientos motores, así como la posibilidad de incorporarlo a esta área evitando las falsas creencias que se tiene sobre la violencia y anulación de valores en la práctica de estos deportes.

Los deportes de lucha ofrecen, como podremos comprobar en el marco teórico, enormes beneficios al alumnado en su práctica, tanto físicos como psicológicos para todo aquel que lo practica, lo cual creo que es conveniente que sea conocido por los docentes de esta área

Es por ello que creo adecuado el planteamiento de la posibilidad de incluir en la escuela, bajo el respaldo de las leyes vigentes y, naturalmente, con una metodología adaptada y globalizada, Unidades Didácticas basadas en los deportes de lucha, o actividades de enfrentamientos 1 a 1, creando una vinculación con la transmisión de valores éticos y morales. Además la puesta en práctica de estos deportes en la escuela podría añadir experiencias al alumnado y a los docentes de esa área.

Por último, destacar que mi experiencia precede la elección de la temática que he mencionado. A los 6 años, de manera extraescolar y en un club específico, comencé mis clases de taekwondo. La manera con la que el profesor daba las clases me parecía lo más normal debido al ámbito en el que se desarrollaban, hasta que ya casi alcanzados los 20 años de práctica deportiva en el mismo deporte y finalizados casi mis estudios como maestra en educación física, me volví a plantear, cómo en determinadas ocasiones, podíamos cambiar la manera de ofrecer estos deportes a los niños y niñas desde la escuela y el área de educación física.

## Marco Teórico

### *Valores éticos en el sistema educativo actual y en el currículum*

Tanto en España como en diferentes países del primer mundo hay una gran problemática en torno al comportamiento infantil, problemas cívicos de gran magnitud, niños sin ningún tipo de educación y respeto, valores que con el tiempo se han ido quedando atrás.

El ABC, por boca de Alejandro Navas sociólogo de la Universidad de Navarra, nos advierte en su artículo publicado el 22 de junio de 2015 que los niños de las nuevas generaciones tienen un comportamiento más asilvestrado, esto lo atribuye a varios factores y uno de ellos y el más fundamental es la educación.

Ramos (2019) destaca que, en el sistema educativo actual, encontramos cada vez padres más permisivos, que no imponen a sus hijos unas normas de convivencia y tampoco les enseñan valores morales y cívicos, que en el pasado eran los valores fundamentales por los que se regía la educación. Ante esta problemática las escuelas, en muchas ocasiones, se ven desbordadas, ya que dicho problema no se puede abordar sin una colaboración de las familias.

Según Candro (2009), “los valores constituyen las cualidades deseables en toda acción y actividad humana” y, por ello, la enseñanza de los valores éticos y morales en los niños es fundamental, ya que de allí surgirán los futuros ciudadanos responsables y justos, necesarios en una sociedad difícil que se caracteriza por los antivalores y una moral bastante desvirtuada.

Para intentar reconducir la moral tan desvirtuada reflejada en la sociedad, desde la enseñanza se contribuye haciendo la educación en valores un aspecto fundamental en la formación y educación de los niños y niñas y esto se ve reflejado en el currículum de educación primaria claramente ya que en él se legisla en favor de los mismos al mencionarlos en numerosos apartados como en el apartado de los elementos transversales como podemos observar en el Decreto 26/2016 de la Ley de Educación de Castilla y León. En dicho decreto se mencionan los valores éticos en diversas ocasiones como por ejemplo se establece un área denominado Valores Éticos y Sociales, como un criterio de evaluación para la consecución de diferentes objetivos en diversas áreas como es el caso de Educación Física. En el currículum se hace un gran hincapié en la relación y comunicación que tiene que haber entre el centro, los docentes y las familias para que educación en valores sea eficaz ya que tiene que haber un acuerdo y colaboración entre los transmisores anteriormente nombrados. De acuerdo con el Decreto 26/2016, la educación primaria es esencial en la formación de la persona, ya que es en esta etapa en la que se establecen las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se adquieren hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida. Si bien es cierto que esto es más visible en el área de educación física ya que es en la que se aprecian más visiblemente los

valores que tiene cada niño al haber una mayor interrelación entre los alumnos y con el maestro y, por lo tanto, hay una mayor transmisión de valores.

“El área de Educación física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos vinculados a la conducta motora. Para su consecución además de la práctica, es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno. De este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones, además de integrar conocimientos y habilidades transversales transferibles a la vida cotidiana, como la cooperación, el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas y la aceptación de las diferencias individuales, entre otras.” (BOE, 2016, p. 405)

La educación física como práctica pedagógica, tal como afirma Moreno (2009) se encuentra estrechamente relacionada con el juego y el recreo; a la vez que ocupa un lugar privilegiado en la vida del niño, ya que le permite conformar y consolidar su proyecto de vida (Jaramillo, 2003, citado en Moreno, 2009).

Es de un amplio conocimiento que una educación física de alta calidad es un medio integrador y eficaz para transmitir a los niños y jóvenes las habilidades, modelos de pensamiento, conocimientos y valores (Vargas y Orozco, 2004, citado en Moreno, 2009); por ejemplo, en un estudio realizado por la Universidad de Granada, se afirma que los valores que se encontraron más consolidados en el currículum de educación física fueron: cooperación, autonomía, tolerancia y participación (Martínez y Rivera; 2000; Pavesio y Rivera; 2001, citados en Moreno, 2009); mientras que en Canarias los valores de mayor presencia en el currículum fueron tolerancia, integración, autonomía y cooperación (Gómez, 2005, citado en Moreno, 2009).

Por tal razón, es importante que las instituciones educativas por medio del currículum escolar fortalezcan los programas de educación física, ya que estarán fortaleciendo valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona (Vargas y Orozco, 2004, citado en Moreno, 2009). Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la transferencia de los valores educativos de la educación física a la personalidad no pasa de modo instantáneo, hay que

programarlos y están estrechamente relacionados con las estrategias pedagógicas utilizadas (Sánchez, 2002, citado en Moreno, 2009).

De acuerdo con Moncada (2005), Tremblay, Inman y Willms (2000) y Vargas y Orozco (2004), citados en Moreno (2009), la educación física y el deporte son importantes porque permiten construir y consolidar valores como la cooperación y la solidaridad, mejoran la confianza y el respeto hacia sí mismos y hacia los demás, mejoran el desarrollo social, preparan a las personas para que compitan en el mundo laboral, para que aprendan a trabajar en equipo y a coexistir en armonía, respeto y tolerancia con sus semejantes.

Sanmartín (1998) nos plantea una pregunta muy interesante para nuestro futuro como maestros, sobre el proceso de integración de los diferentes valores morales: ¿Cuál es el proceso general en el desarrollo del sistema de valores de las personas?

Según Piaget (1935,1975) citado en Sanmartín (1998), existen unas etapas generales por las que todos pasamos en el proceso de conformación de nuestro esquema de valores, partiendo desde lo que se denomina la moral heterónoma hasta llegar a alcanzar el nivel de la moral autónoma.

- La primera etapa comprende un proceso de aceptación de valores, mediante el cual los niños y niñas van asumiendo los valores que los otros les aportan, entendiéndolos como válidos por el mero hecho de que provienen de una autoridad.
- La siguiente etapa está constituida por la identificación de valores, momento en el que los niños/as viven una transición en el desarrollo moral a través de la búsqueda de los valores. Ya no les sirve que los mayores, los padres y profesores, les digan lo que está bien o mal, sino que buscan el valor de las cosas y hechos en función de su propia esencia, no por cómo los valoren los demás. Aquí surgen numerosas dudas y se plantean importantes dilemas, procesos que llevarán al niño/a a incorporar una decisión propia y a consolidar los criterios valores que le servirán en adelante.
- La tercera y última etapa, propia ya de la moral autónoma, radica en la convicción en los valores, lo que aporta a los niños/as una satisfacción personal que se verá culminada en la realización del valor.

Como afirma Sanmartín (1998), unos defienden que la educación física y el deporte transmiten y generan unos valores propios y relacionados con la actividad en sí misma;

otros, por el contrario, piensan que la actividad física y el deporte no son más que simples vehículos a través de los cuales se comunican los valores dominantes de la sociedad. De una forma u otra, lo cierto es que cada acontecimiento deportivo, ya sea individual o colectivo, comunica unos determinados valores y, a veces, también sus opuestos, los contravalores.

Candro (2009), nos da una posible definición de valores éticos y morales, de los cuales dice que “son los indicativos en cuanto a los comportamientos deseables y correctos se refiere, en el actuar humano”; y además indica que “los valores evidencian la calidad humana y ética de la persona” (p.3)

Hay una característica muy importante que establece una estrecha relación entre los niños y los valores éticos y es que, como afirma Candro (2009), los niños adquieren los valores de una forma directa desde lo que ven en su entorno y toman ejemplo de los comportamientos que tienen las personas que ellos toman como ejemplos inmediatos, ya que para ellos eso está bien, y no se fijan tanto en el discurso que no se acompaña de acciones congruentes como tal. El mismo autor aclara que los niños toman nota y analizan todo lo que hacen sus mayores, ya sean sus padres, abuelos, maestros..., y sacan sus propias conclusiones. Todo esto se ve estrechamente ligado con los ejes transversales que contribuyen de una forma directa o indirecta con la educación en valores de los niños.

Chica (2009) nos indica una serie de orientaciones necesarias para llevar a cabo la educación en valores a través de los ejes transversales que pueden darse en la escuela y en la vida diaria:

- Conectar la educación primaria con la vida.
- Integrar los procesos de enseñanza y aprendizaje con los valores éticos principales.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades necesarias para conocer e interpretar la realidad y para poder actuar.

Candro (2009) destaca algunos de los valores en los que más incapié hacen tanto los niños como los mayores para enfocar el comportamiento correcto de los niños: disciplina, obediencia, respeto, valor de la creatividad, valor de la unidad familiar, pertenencia e integración, laboriosidad y diligencia, valor de la autoestima, valor de la amistad, valor de la honestidad, valor del amor y valor de la gratitud.

### *Aproximación teórica al concepto «deporte de lucha» y su clasificación*

Para entender mejor los deportes de lucha y el porqué de su inclusión en las clases de educación primaria, hemos de delimitar la conceptualización y caracterización de los deportes de lucha y de las artes marciales, qué son y cómo se clasifican estos deportes, para luego pasar a comentar los demás elementos que justificarán nuestro trabajo.

Las artes marciales y deportes de combate (AAMM y DDCC) llevan practicándose desde hace miles de años. Constituyen un fenómeno deportivo de gran interés actual debido al significativo aumento de su práctica en los últimos años (Bottenburg, Rijnen, y van Sterkenburg, 2005; Loftian, Ziace, y Mansournia, 2011; Vertonghen y Theebom, 2010; Vertonghen, Schaillée, Theeboom, y De Knop, 2015).

Las AAMM y DDCC son generalmente conceptualizados como métodos de combate y/o autodefensa, y normalmente suelen incluir y combinar aspectos físicos, estratégicos, filosóficos o tradicionales (Tadesse, 2016). Presentan por ello un carácter ofensivo y/o defensivo cuya práctica se puede realizar tanto de forma desarmada como a través de la utilización de armas propias de cada sistema (Woodward, 2009).

Las artes marciales “modernas” suelen tener origen asiático y son generalmente deportes de combate modificados para practicarlos con fines de autodefensa, como simple recreación/ocio o en formato deportivo (por ej., el kickboxing, el muay thai o las novedosas artes marciales mixtas). Por el contrario, las artes marciales “tradicionales” (p. ej., aikido, hapkido, taichí), a pesar de que tienen el mismo origen, suelen estar más asociadas al desarrollo personal, espiritual, mental, meditativo (Woodward, 2009). Asimismo, también se encuentran aquellas AAMM y DDCC que no tienen raíces orientales, pero que son practicadas y reconocidas en diferentes partes del mundo, algunas de ellas de forma muy significativa (Tadesse, 2016). Las más significativas son: la capoeira (Delamont y Stephens, 2008), el sambo o el boxeo, conocido como “el deporte de todos los tiempos”, con una historia de su desarrollo de más de 5000 años (Degtiarov, 1992).

La cantidad de AAMM y DDCC que se pueden enumerar es muy vasta y diversa, pese a que muchas de estas prácticas aún carecen de un espacio propio dentro de la epistemología de las AAMM y DDCC (Rosa, 2007). Jiujitsu, judo, aikido, kungfú, taichí, hapkido, karate o

taekwondo son algunas de las más practicadas y reconocidas. Sin embargo, tan solo el taekwondo, el judo y la lucha tienen carácter olímpico, a lo que se suma el karate, que tendrá presencia en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (Santurio, 2017).

Ramos (2019) afirma que las artes marciales se denominan así debido a que son un arte porque representan un estilo estéticamente definido y marcial, porque representa a marte, el dios de la guerra. Estas se caracterizan por conseguir la armonía del cuerpo, la mente y el espíritu. Y nacen como una forma de mantener la integridad física del individuo causando el menor daño posible.

En cuanto a la clasificación de estos deportes, existen numerosas aportaciones que nos aclaran los tipos de deportes de lucha que existen, por lo que haremos referencia exclusivamente aquellas clasificaciones que se nos presentan más sencillas y definitorias a la hora de entender y ubicar los deportes de combate.

Según Hernández (1985) citado en Villamón Herrera y Molina (1997) podemos establecer una división general en función de las diferentes manifestaciones luctatorias:

- Por golpeo o contacto: boxeo y Karate.
- Por caída: judo, luchas, sumo y sambo.
- Con implemento o instrumento: esgrima, palo.

Otros autores como García-Fojeda y Castarlenas (1988) clasifican los deportes de combate en función de la forma que poseen de vencer o del objetivo final que persiguen:

- Deportes cuyo objetivo es tocar al adversario:
  - Tocar con objeto: esgrima, Kendo, palo
  - Tocar sin objeto: boxeo, karate, full-contact.

El mismo autor explica que en este subgrupo la forma de “tocar” al oponente es diferente, mientras que en el karate se marca el golpe en el boxeo se golpea.

- Deportes cuyo objetivo es proyectar al adversario: lucha grecorromana, sambo, lucha canaria, etc.

Amador (1995), citado en Villamón Herrera y Molina (1997) nos propone una distinción en función de “la acción motriz que otorga pertinencia de forma más significativa”:

- Deportes de lucha con derribo:

- Entre ellos según su finalidad;
  - Deportes de lucha con derribo y fijación del adversario en el suelo: lucha grecorromana y libre olímpica.
  - Deportes de lucha con derribo del adversario y/o control del mismo: judo.
  - Deportes de lucha con derribo y/o exclusión del contrincante del espacio de lucha: sumo.
- Según haya o no agarre inicial y sus características:
  - sin agarre inicial: sumo.
  - Con agarre inicial:
    - A la indumentaria:
      - ✚ A la camisa o chaqueta: judo.
      - ✚ A la camisa y pantalón: lucha canaria, y yâgli güreh.
    - A algún tipo de cinturón: lucha leonesa y glima.
    - Al cuerpo del adversario: lucha grecorromana y lucha libre olímpica.
- Deportes de lucha con golpeo
  - Deportes de golpeo sólo con la utilización de las manos: boxeo.
  - Deportes de golpeo sólo con utilización de las piernas: savate.
  - Deportes de golpeo con utilización de piernas y manos: karate, taekwondo y full contact.
- Deportes de lucha por medio de implementos:
  - Implemento metálico: espada, katana y florete.
  - Implemento de madera.

## **CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES DE LUCHA**

| <b>Autor</b>                               | <b>Clasificación en función de:</b> | <b>Tipos</b>   |
|--|-------------------------------------|--|
| J. Hernández (1985)                        | Manifestaciones luctatorias         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- por golpeo o contacto</li> <li>- por caída</li> <li>- con implemento o instrumento</li> </ul>                                 |
| A. García-Fojeda y J.L. Castarlenas (1988) | Objetivo final que persiguen        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- deportes cuyo objetivo es tocar al adversario</li> <li>- deportes cuyo objetivo es proyectar al adversario</li> </ul>         |
| F. Amador (1995)                           | Acción motriz predominante          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- deportes de lucha con derribo</li> <li>- deportes de lucha con golpeo</li> <li>- deportes de lucha con implementos</li> </ul> |

Tabla 2. Clasificación de los deportes de lucha según diversos autores de elaboración propia

### *La razón pedagógica de los deportes de lucha*

Hacia la década de los 90, Theeboom y De Knop (1999) afirmaron que se había ido generando en Europa un interés por introducir actividades y deportes de lucha en las clases de Educación Física, lo cual se puede ver reflejado en la inclusión de las mismas en el currículo de Educación Física de diversos países.

Dicha conclusión se extrajo de los resultados de una encuesta que había sido realizada a través del envío de un cuestionario a un total de trece países miembros de la Asociación Europea de Educación Física (EUPEA) en el que se les solicitaba que proporcionaran información respecto al tipo de actividades y deportes de lucha utilizadas y hasta qué punto las habían introducido en las clases de Educación Física.

Nueve de los trece países contestaron (Alemania, Holanda, Inglaterra, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Irlanda, Chequia y Estonia) y esta información indicó que, en estos países, las actividades y deportes de lucha fueron introducidas durante las clases de Educación Física en el ámbito de la educación. La siguiente tabla muestra una visión de las actividades y deportes de lucha específicos que están incorporadas en el currículo de Educación Física en cada país.

| PAÍSES                  |         |         |            |         |          |            |         |   |
|-------------------------|---------|---------|------------|---------|----------|------------|---------|---|
|                         | Bélgica | Chequia | Inglaterra | Francia | Alemania | Luxemburgo | Holanda |   |
| <b>Disciplinas</b>      |         |         |            |         |          |            |         |   |
| <i>Judo</i>             | X       | X       | X          | X       | X        | X          | X       | X |
| <i>Karate</i>           |         | X       | X          |         | X        | X          | X       | X |
| <i>Defensa Personal</i> | X       |         | X          |         | X        |            |         | X |
| <i>Aikido</i>           |         | X       |            |         |          |            |         |   |
| <i>Boxeo</i>            |         |         | X          |         |          |            |         | X |
| <i>Lucha</i>            |         |         |            | X       | X        |            |         |   |
| <i>Taekwondo</i>        |         |         |            |         | X        |            |         |   |
| <i>Esgrima</i>          |         |         |            |         |          | X          |         |   |
| <i>Savate</i>           |         |         |            | X       |          | X          |         |   |
| Horas (por año)         | 6       | 12      | Variable   | 12      | 8        | 7          |         | 5 |

Tabla 1. Concreción de las actividades y deportes de lucha en los programas de Educación Física de los países europeos consultados (Theeboom y De Knop, 1999).

Si se contrastan estas conclusiones con el contexto español, las mismas no vendrían sino a resaltar, aún más, el hecho de cómo en España los deportes de lucha son poco utilizadas por el profesorado de Educación Física y, consecuentemente, prácticamente desconocidas por la mayor parte del alumnado.

A pesar de que son notables el número de investigaciones sobre las artes marciales y deportes de lucha en el colectivo infantil y juvenil, su implementación dentro del currículo español de Educación Física sigue sin tener una presencia significativa (Camerino, Gutiérrez, y Prieto, 2011; Menéndez y Fernández-Río, 2014a, 2014b). De hecho, en España, en el año 2003 tan solo un 26% del alumnado había practicado artes marciales y deportes de combate durante la etapa de escolarización (Gutiérrez, Espartero, Pacho, y Villamón, 2003).

Según Gutiérrez et al (2002), entre las conclusiones del estudio llevado a cabo en las Universidades de León y de Valencia, resultaría muy significativa la ausencia de las actividades de lucha en las clases de Educación Física reglada, pues, no llegaría al 2% el alumnado que declarara haberlas practicado durante las mismas. Lo cual bien puede ser entendido como un ilustrativo exponente de la palmaria marginación de este grupo de prácticas en el currículo escolar. Asimismo, esta consideración no viene si no a dar la razón a numerosos autores (Torres, 1989; Castarlenas, 1990; Pérez, 1993; Simon, 1997) que han denunciado el abandono, aún por superar, que los deportes de lucha sufren en el entorno

escolar, marginación que responde a una visión de este tipo de prácticas que remite a unas relaciones de enfrentamiento en las cuales no existe la colaboración, y sí una oposición que, en el peor de los casos, incluso pueda ser percibida como violenta.

Las principales causas de la ausencia de estos contenidos en la asignatura de Educación Física son, principalmente la formación académica de los docentes, las instalaciones y materiales de los que disponen los centros educativos, las demandas e intereses del alumnado, las experiencias e intereses del profesorado, la escasez de propuestas didácticas, a lo que se le añade la importante cantidad de prejuicios y estereotipos a los que están sometidos estas prácticas, asociándolas generalmente a la violencia, la agresividad y las conductas antisociales (Casterlanas, 1990; Estevan, Ruiz, Falcó, y Ros, 2011; Robles, 2008). De hecho, en pro de la remoción de los prejuicios que pueda suscitar la utilización de estas actividades, desde mediados de la década de los ochenta y hasta la más reciente actualidad se vienen publicando numerosos trabajos (Torres, 1989 y 1990b; Castarlenas, 1990; etc.), que no sólo desmontan las bases de aquel rechazo sino que, además, partiendo de la reflexión acerca del aspecto educativo de los deportes de lucha, reclaman su utilización como recurso educativo para el desarrollo de capacidades y habilidades a nivel físico, psicomotor, cognitivo, afectivo, social, ético, etc., y que reflejaremos a continuación:

- A nivel físico y psicomotor

- Desarrollo de la mayoría de las cualidades físicas y coordinativas, como son la fuerza, la resistencia, la flexibilidad, la velocidad, el equilibrio, la capacidad de diferenciación de movimientos, capacidad de acoplamiento de movimientos, etc.
- Práctica de las habilidades propias de los deportes de lucha, como son agarrar, tirar, levantar, empujar, caer, etc.
- Trabajo de las sensaciones táctiles y propioceptivas a través del contacto propio de este tipo de actividades. Así, Pérez (1993) destaca en este sentido cómo «el sujeto pasa en su aprendizaje de una toma de información básicamente visual a otra de tipo táctico-kinestésico y estructura las relaciones de contacto entre diferentes móviles, las diferentes partes de su propio cuerpo y las de su adversario».

- A nivel cognitivo.

- Adquisición de elementos culturales en cuanto que los deportes de lucha han integrado las diferentes culturas y civilizaciones, así como, también, se mantienen como un testimonio vivo de las prácticas y juegos tradicionales.
  - Conocimiento de conceptos físicos ligados al equilibrio (equilibrio, desequilibrio, centro de gravedad, base de sustentación, etc.).
  - Desarrollo de la capacidad de análisis y respuesta en las diversas situaciones de lucha.
- A nivel socio-afectivo
    - Socialización. En el sentido de facilitación de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Ello resulta ser singular y especialmente estudiado en los distintos trabajos de Carratalá et al. (2000), reflejando cómo el factor más determinante, entre los motivos que inducen a los padres a introducir a sus hijos en este tipo de prácticas resulta ser el aspecto socializador que las mismas conllevan.
    - Liberación controlada de la agresividad. En estas prácticas, como señala Torres (1989: 23), “se permite descargar tensiones sobre el adversario, con sensación real de combate y lucha”, de manera controlada en cuanto que dicha “descarga” se realiza en el marco que delimita un contexto normativo o reglado. De ahí que estas prácticas puedan proyectarse como noción ligada a un valor humano fundamental: el respeto por el conjunto de reglas o normas que sustentan la base de toda sociedad. En este sentido, los deportes de lucha se configura como el cauce más adecuado para canalizar la agresividad que pueda generar la convivencia social, cuando las mismas se inscriben en un proceso organizado, estructurado y planificado para asimilar dicho valor (Espartero, 1997).
    - La asimilación del contacto corporal como un hecho natural. Como se ha dejado constancia, un elemento característico de la práctica de los deportes de lucha es el constante contacto corporal. A través de este contacto se transmite no solamente la fuerza, sino también componentes de tipo afectivo y emotivo. Por este motivo, afirma Barrault (1991), este tipo de prácticas, se identifican como un método educativo que permite a los jóvenes mejorar su control afectivo. Según dicho autor, la necesidad de adaptarse permanentemente a los movimientos de su adversario y a situaciones imprevisibles, son una característica “igualmente muy formadora, porque, en la vida, también hay que adaptarse constantemente a este tipo de situaciones”. Además, Espartero y Gutiérrez (2001) confirman que los alumnos

superan de manera inconsciente las posibles reticencias al contacto corporal, aceptando la práctica de deportes de lucha y las sin que este prejuicio se evidencie con carácter general.

- La aceptación de la oposición. Las actividades y deportes lucha pueden ser planteadas como actividades cooperativas. No obstante, ofrecer la máxima colaboración no ha de ser entendido como una entrega sin plantear la más mínima resistencia al compañero o adversario. Es más, una cooperación de manera excesiva puede constituir un serio obstáculo en la progresión del practicante. Como solución a este problema surge lo que Espartero y Gutiérrez (2001) denominan oposición cooperativa, entendiendo por tal, aquel grado de oposición en el que el alumno ofrece una resistencia que no persigue un efecto impeditivo de la actuación de su adversario o compañero, sino que pretende obligarle a esforzarse, para lograr el fin de la actividad. Este concepto de oposición cooperativa constituye uno de los trabajos más interesantes que se pueden realizar con el alumno en cualquier tipo de actividad física que requiera un cierto grado de oposición en general, y particularmente en las actividades de lucha.
- A nivel ético
  - Una oportunidad práctica de experimentar formas controladas de violencia y conocer el daño físico y emocional que puede ser causado y sufrido. Espartero y Gutiérrez (2001) afirman que si se postula la inclusión de los deportes de lucha en el currículo de Educación Física, debe convenirse con nosotros que este tipo de actividades enriquece la mera vertiente “deportiva” de los mismos. Y ello, sencillamente, porque implica el someter a consideración otros valores y funciones de la práctica de los deportes de lucha. Asimismo se proyectan otros objetivos que pueden ser perseguidos, evitando un enfoque único, en el que sólo sean enfatizados aspectos u objetivos de los deportes de lucha, reducidos al aprendizaje de la mera lucha o defensa. Será así, sólo cuando esta práctica se desarrolle sustentada en una responsabilidad ética que persiga inculcar valores que permitan la comprensión de que el uso de la violencia es sólo legítimo como un resultado de la necesidad práctica.
  - Respeto por el compañero/adversario. Espartero y Gutiérrez (2001) detallan que el desarrollo de la práctica de actividades y deportes de lucha puede y debe conducir a una formación que incida en el respeto hacia los demás como referente ético

fundamental. Dado que en estas actividades se interactúa directamente con el cuerpo de otra persona, la necesidad de respetar al compañero/adversario debe ser enfatizada.

### *Valores éticos en los deportes de lucha*

Sanmartín (1998) plantea que uno de los principales problemas que se plantean los investigadores, profesores y entrenadores, es definir y clarificar cuáles son los valores y cómo se desarrollan y transmiten a través de la práctica física y deportiva.

Sanmartín (1998), propone comenzar por acercarnos a uno de los más prestigiosos estudiosos del campo de los valores como es Milton Rokeach. Para Rokeach (1973) citado en Sanmartín (1998) “un valor es una creencia duradera en que un modo de conducta o un estado final de existencia es personal y socialmente preferible a un opuesto modo de conducta o estado final de existencia”. Los valores son adquiridos a través de los procesos de socialización y de transmisión entre los seres humanos. Existen dos tipos de valores: unos instrumentales (procesos, conductas) y otros finales (productos, metas).

Años más tarde, Schwartz y Bilsky (1987) citado en Sanmartín (1998), a partir de las teorías de Rokeach y después de haber llevado a cabo diversos estudios transculturales, diferencian los siguientes valores: autodirección, estimulación, hedonismo, logro, poder, seguridad, madurez, tradición, espiritualidad, benevolencia, universalismo y conformidad. Estos autores (Schwartz y Bilsky, 1987) matizan que, a su vez; los valores pueden clasificarse según los intereses a los que sirven. Dado que los valores se conceptualizan como objetivos, deben representar los intereses de alguna persona o grupo, por lo que tendremos: valores que sirven a intereses individuales, otros que sirven a intereses colectivos y valores que sirven a ambos.

Los maestros más célebres, creadores de las disciplinas de combate que hoy practicamos (judo, jiu-jitsu, karate, aikido, kendo, etc) como buenos conocedores de la naturaleza humana, sabían que los adversarios más temibles no son “los otros”, sino nuestros propios defectos y debilidades, por ello coinciden en sus objetivos al proponer las artes marciales como una vía de perfeccionamiento personal, antes que como un simple método de lucha, a fin de que cada practicante alcance el máximo desarrollo global de su personalidad (Ramos, 2019).

Según Bravo et al (2019), en su estudio realizado para la Universidad de Extremadura, afirma que los deportes de lucha son sujeto de numerosas investigaciones científicas, debido a las numerosas aportaciones que pueden otorgar al practicante. Por ejemplo, el Judo fue nombrado mejor deporte de iniciación según la UNESCO en 1999, por sus beneficios tanto deportivos como educativos, y los valores que promueve. Otras artes marciales tradicionales como el Karate o el Taekwondo tampoco se quedan atrás, ya que promueven valores parecidos, como el compañerismo, respeto, y esfuerzo por mejorar. También afirma en sus conclusiones de este estudio que en diversos estudios se ha demostrado la eficiencia de la E.F como medio para la enseñanza de numerosos valores y contenidos actitudinales en la etapa primaria y secundaria. Estos valores se pueden encontrar dentro de los deportes de lucha o combate. Las artes marciales son deportes de gran tradición oriental que cuentan con una gran historia filosofía y disciplina que se puede aplicar al desarrollo de la personalidad y conducta de los participantes. Esta es una de las grandes virtudes que presenta la E.F en relación a los deportes de lucha, la actuación como medio para desarrollar valores sociales positivos, además de la personalidad y el carácter de la persona que los practica.

Los valores morales y éticos fomentados en varios deportes de contacto, son el resultado que tiene el futuro de las artes marciales, pues a través de estos deportes se pueden transmitir dichos valores. Sobre este proceso psicológico se edifican los mensajes morales y sociales generalmente conocidos y que tienen que poseer los deportistas, especialmente los niños que están en el proceso de adquisición de valores como: el respeto, honradez, patriotismo, laboriosidad, disciplina, dignidad, humildad, imparcialidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, etc. (Gaibor, 2019).

a) El respeto

Es establecer hasta donde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, donde comienzan las posibilidades de los demás (Ortiz, 2018, citado en Gaibor, 2019). El respeto es la base de toda convivencia social, la cual representa el trato de las personas hacia otra y nos genera un sentido de confianza.

b) La dignidad

Es la cualidad de digno, excelencia, realce, gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse.

Sentirse orgulloso por la competencia realizada y el fruto de su actuación consecuente con su labor (Gómez 2011). Valorar positivamente su ejemplaridad y liderazgo tanto en el ámbito competitivo, como social es un gran ejemplo.

c) La honestidad

Un valor importante es la honestidad del deportista y del equipo de arbitraje, actuar con transparencia, con plena correspondencia entre la forma de pensar y actuar, asumiendo una postura adecuada ante lo justo en el colectivo. (Gaibor, 2019)

d) La solidaridad

Se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles o en colaboración a cumplir una meta aportando un apoyo de enseñanza o motivación entre competidores (Pizzi, 2004).

e) La responsabilidad

Crear un clima de auto disciplina en el desempeño de nuestras misiones en las competencias, se delega todo el potencial para el mejor desempeño de la competición. El atleta al momento de ingresar a una academia adquiere una responsabilidad de compromiso con sus compañeros y maestro el cual deberá tener un alto nivel de respuesta a las tareas asignadas con el cumplimiento de leyes y normas que rigen la formación de un individuo responsable y atento (Gaibor, 2019)

f) El Humanismo

Un humanismo bien ordenado no comienza por sí mismo, sino que coloca el mundo delante de la vida, la vida delante del hombre, el respeto por los demás delante del amor propio.

La participación sistemática en las actividades que propicien una mayor cultura general integral, como el conocimiento de las reglas y el reglamento, fomenta el humanismo entre el estudiante y sus compañeros de entrenamiento (Gaibor, 2019)

g) La honradez

La honradez es una cualidad que deriva del sentido del honor y que se funda en el respeto a sí mismo y a los demás.

La honradez guía a las personas a actuar con rectitud, a no robar, ni engañar y a cumplir sus compromisos, es por eso que las personas honradas son dignas de respeto, confianza y credibilidad y son las cualidades que destacan a uno artista marcial (Gaibor, 2019)

#### h) El valor de la Justicia

Cuatro características corresponden al juez “Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente” (Sócrates), esto quiere decir que una persona en la práctica de arbitraje y combate sede ser justo con los demás y consigo mismo dejando un lado el favoritismos y parcialidad.

Las artes marciales tienen un código de ética el cual es de vital cumplimiento dicho código se basa en la benevolencia, rectitud, cortesía, sabiduría y confianza (Toscano 2011).

Estos valores no son sólo aplicables en los entrenamientos y competiciones, sino también en el hogar y en el día a día.

### *Los deportes de lucha en el currículum de Educación Física*

Estudios como el de Estevan et al. (2011) defienden la inclusión de las actividades de lucha en el marco legal de educación debido a que mantienen un potencial de mejora de la autoestima y el aprovechamiento de las cualidades de dominio personal del alumnado. Actualmente, se encuentran en un proceso de decadencia no sólo en España, sino también en países Europeos (Camerino et al., 2011).

A finales de la década de los noventa, casi la totalidad de los países Europeos mantenían las actividades de lucha en el currículum escolar. En nuestro país, únicamente entre el 2-6% de los alumnos han practicado alguna actividad de lucha dentro del ámbito escolar. En la actualidad, el currículum oficial de educación primaria no hace referencia directa a la utilización de actividades de lucha en las clases de Educación Física (Camerino et al., 2011). Por el contrario, en el currículum de secundaria sí se hace referencia a ello. Concretamente, se proponen en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Analizando los objetivos generales del área de Educación Física, el objetivo nº 13, establece: “Conocer y practicar actividades y modalidades deportivas individuales, colectivas y de adversario; aplicar los fundamentos reglamentarios, técnicos y tácticos en situaciones de juego, con progresiva autonomía en su ejecución” (p. 75). Es por ello que, dentro del bloque de Juegos y

Deportes del currículum de Educación Primaria, los deportes de lucha encajan por sus características peculiares, como deporte individual, de oposición directa, donde las acciones se desarrollan en presencia del adversario y las conductas motrices de ambos tienen intenciones opuestas.

Así, como afirma Estevan et al (2011) con la inclusión y puesta en práctica de los deportes de lucha dentro de los contenidos deportivos se contribuye, por un lado, al desarrollo de las capacidades propuestas en los objetivos de la ley educativa y por otro, al desarrollo de las competencias básicas. Además, se facilita al alumnado la práctica de un nuevo contenido deportivo y por tanto se potencia la adquisición de nuevas experiencias motrices.

Además, Estevan et al. (2011) afirman que la selección de estos u otros contenidos está condicionada al dominio del profesorado de la modalidad deportiva, en la mayoría de los casos porque han sido practicantes de estos deportes en su adolescencia o juventud, y es en este punto donde los deportes de lucha se posicionan como un gran desconocido y por tanto un gran perjudicado en la selección de los contenidos deportivos, lo que se repite en la actualidad dado que muchos docentes siguen decantándose por contenidos más controlados tanto teórica como técnicamente.

## Metodología de la investigación

### *Metodología*

#### **a. Diseño**

El procedimiento de realización de estos cuestionarios parte del momento del diseño de los mismos. El primer paso fue elegir las preguntas a plantear en los cuestionarios (**ver Anexo 1**), para lo cual fue necesario observar las hipótesis que quería comprobar y los objetivos planteados para la investigación con el fin de poder cumplirlos. Hay una relación entre las diferentes preguntas con los objetivos:

- Con el primer objetivo “Conocer y analizar la opinión de los maestros de educación primaria sobre los deportes de lucha y las posibilidades que éstos ofrecen en relación a los valores éticos y morales que tratamos de transmitir a los niños y la vinculación entre dichos deportes y valores” estarían vinculadas las preguntas ¿Crees que los deportes de lucha son transmisores de valores éticos y morales?, ¿Qué valores crees que pueden transmitir los deportes de lucha?, ¿Consideras

adecuado trabajar los valores éticos a través de los deportes de lucha en Educación Física Escolar? Justifica brevemente.

- Con el segundo objetivo “Conocer la concepción de los maestros sobre el concepto de valores éticos, de los deportes de lucha y su vinculación con el currículum oficial de Educación Primaria” las preguntas ¿Qué entiendes por deportes de lucha?, ¿Qué entiendes por valores éticos y morales?, ¿Consideras adecuado trabajar los deportes de lucha en Educación Primaria? y ¿Crees que deberían incluirse en el marco legal y en el área de Educación Física en Educación Primaria los deportes de lucha como contenido? Justifica brevemente

#### **b. Elaboración**

Tras este diseño pasé a su elaboración y la selección de los participantes. Para la elaboración usé la plataforma de formularios que ofrece Google Drive, con el fin de una mayor comodidad a la hora de difundirlos, ya que no puedo entregarlos en persona a los participantes debido al cierre de las escuelas y el confinamiento por la crisis del coronavirus. Los participantes elegidos son maestros de Educación Física de las provincias de Segovia y Soria, ya que son a los que podía hacer llegar por las redes sociales y vía whatsapp dichos cuestionarios.

#### **c. Difusión**

Posteriormente los difundí por los correos electrónicos de los centros de las provincias seleccionadas y por la plataforma de Whatsapp a los contactos que consideré que podrían difundirlo a maestros de educación física de dichas provincias, con el fin de hacerlos llegar al máximo número posible de docentes de esa área.

#### **d. Recopilación y análisis de resultados**

Tras la difusión, concedí aproximadamente un período de 1 mes para que lo pudieran responder el máximo número de docentes posible. Una vez recogidos todos los cuestionarios en mi plataforma de Google Drive he procedido a la lectura de las respuestas de cada cuestionario. Tras su lectura, recopilé todos los posibles resultados formando categorías según las respuestas obtenidas para analizar los resultados y sacar conclusiones sobre el tema a investigar.

Una vez finalizado el plazo de envío de los cuestionarios respondidos (**ver Anexo 2**), establecido por mí en función de la evolución de la investigación, he procedido a la elaboración de categorías en función de las respuestas obtenidas, para su posterior análisis y elaboración de las conclusiones finales, teniendo en cuenta la hipótesis a confirmar.

### *Instrumentos*

Los cuestionarios elaborados para esta investigación recogen las siguientes características:

- Cuestionarios anónimos para los maestros: se difundirá por una muestra de los docentes de Educación Física de las provincias de Segovia y Soria, con el fin de conocer la concepción que se tiene sobre los deportes de lucha y su relación con los valores éticos y morales.

Se trata de cuestionarios con 7 preguntas, de las cuales 2 son de opción múltiple, con 2 opciones cada una, y las otras 5 son de respuesta abierta. En las de respuesta abierta se insiste en que la respuesta sea breve.

## **PARTE FINAL**

### **Resultados y análisis resultados**

Para el análisis de los resultados he establecido una serie de categorías en función de las respuestas aportadas por los diferentes docentes que han dado su opinión y concepción sobre la doble relación entre los deportes de lucha, su vinculación con los valores éticos y morales y su poca, y en ocasiones inexistente, aplicación en las escuelas.

Hay una gran categoría que engloba todas las posteriores, que se corresponde con la concepción de los valores éticos y morales, de los deportes de lucha y su vinculación con los anteriores. Dentro de esta categoría hay una pequeña subcategoría que recoge a los docentes que no encuentran vinculación entre los deportes de lucha y la transmisión de valores ya que consideran que estos deportes, al ser violentos, no transmiten valores. Y habría otra categoría incluida aquí que comprendería a los docentes que sí que conciben los deportes de lucha y los deportes en general como transmisores de valores éticos y morales. Estos últimos, a su vez, se dividen en dos categorías: los docentes que sí que desarrollan en sus clases deportes de lucha o actividades de lucha ya que tienen formación que han buscado ellos por su cuenta, y los que no los desarrollan porque no creen que ellos tengan la formación necesaria para enseñárselos a sus alumnos.

La segunda categoría que cabe destacar es la formada por los docentes que consideran que los deportes de lucha tienen una vinculación muy estrecha con los valores éticos y morales, deberían aplicarse en la escuela debido a las características de los mismos y que estaría muy acertado hacer algún tipo de referencia en el marco legal sobre estos deportes ya que despertaría una nueva visión de los mismos, debido a que algunos opinan que si el marco legal lo respalda sí que los llevarían a cabo; y los que consideran que no aportan ningún valor, pero ni estos deportes ni ninguno, lo cual, en esta investigación solo se ha correspondido con una maestra. Además los primeros dan fe de que aportan muchos valores y conocimientos a los niños ya que a corto y largo plazo lo ven reflejado en la conducta de sus alumnos.

También incluidos en los que sí que lo ven adecuado para trabajarlo en la escuela, hay otros maestros que consideran que no debe incluirse directamente en el currículum oficial, ya que no deben mencionarse directamente ninguno de los deportes para dar libertad al docente de trabajar cada uno de los contenidos con el deporte o actividad que vean más correcta para su contexto aula y centro.

Por último, en una categoría aparte, se encontrarían algunos docentes que encuentran solo cosas positivas a la práctica de los deportes de lucha en la escuela, y que, no solo les ven vinculados a los valores éticos y morales, sino que también les vinculan al trabajo de las emociones, trabajo que está muy presente en las escuelas de hoy en día.

Estas categorías establecidas a partir de las respuestas de los cuestionarios se ven complementadas teóricamente con otras causas importantes aportadas por algunos autores, por lo que muchos docentes aplican o no estos deportes en las escuelas y que influyen en la concepción de los maestros sobre los mismos y la vinculación que se puede encontrar con la transmisión de valores. Así pues Villamón Herrera y Molina (1997) expone que una de las causas más frecuentes para la exclusión de los deportes de lucha en educación física escolar es la escasa formación del profesorado en esta materia, que o no han practicado nunca estos deportes o bien lo han llevado a cabo bajo un modelo técnico-deportivo que dificulta la traducción de este mismo a las necesidades de la enseñanza primaria, lo cual coincide con algunas causas obtenidas en las respuestas. Además este mismo autor afirma que otra causa importante es la gran dificultad que encuentran los docentes para introducir un modelo educativo-formativo que facilite la estructuración de los contenidos a desarrollar en las clases de educación física.

Además algunos docentes han justificado su negativa a desarrollar estos deportes en sus clases porque la bibliografía es muy escasa, de hecho la mayoría de lo que podemos encontrar hace referencia a la didáctica de los deportes de lucha y este tipo de actividades en escuelas y clubes específicos para su práctica, pero en muy pocos casos hace referencia al ámbito educativo.

## **Conclusiones y consideraciones finales**

Una de las hipótesis que me planteé para enfocar esta investigación y los cuestionarios fue que “Los docentes no desarrollan actividades y sesiones sobre deportes de lucha en educación física por el desconocimiento de su práctica y la concepción errónea que tienen sobre ellos”.

Esta hipótesis quedaría confirmada ya que la mayoría de los docentes que respondieron que no lo veían adecuado trabajar en las aulas o que no lo trabajaban en sus aulas, no lo hacían porque no tenían la formación necesaria, porque no lo veían adecuado ya que los consideran violentos o porque carecen de materiales en las aulas, lo que demuestra una concepción errónea de estos docentes, ya que como veíamos en el marco teórico anteriormente elaborado, no es necesario materiales concretos para desarrollarlo en la escuela ya que es fácilmente adaptable.

Desarrollarlo en las escuelas no quiere decir que haya que hacer las sesiones como las que se desarrollan en los clubes federados o clases extraescolares, sino que los objetivos los pone el docente y los adapta a los materiales con los que cuenta, que al ser pocos materiales los necesarios no es necesaria mucha adaptación de materiales.

Una segunda hipótesis que me planteé fue que “Los docentes que no encuentran vinculación entre los deportes de lucha y los valores éticos y morales, afirman que estos deportes no son aptos para desarrollarlos en las clases de educación física, ya que consideran que hace falta una maduración física y cognitiva en los niños que en educación primaria no tienen”.

Esta segunda hipótesis también quedaría confirmada ya que varios maestros me han afirmado que ellos no ven maduros, físicamente y mentalmente hablando, a sus alumnos para desarrollar estos deportes de contacto o de lucha, lo cual se corresponde en muchos casos a una concepción errónea de los mismos ya que, como antes he dicho, son fácilmente

adaptables a la maduración de los niños y al objetivo que queramos lograr con su práctica y según las características madurativas del alumnado se desarrollarían de una manera u otra.

Además considero que los deportes de lucha aportan un factor positivo a la formación de los niños ya que aportan y fomentan un gran número de valores éticos y morales, factores influyentes en la maduración tanto cognitiva como física de los niños.

Muchos de los docentes han afirmado que ya que la ley vigente no respalda el desarrollo de estos deportes, ni los pone como contenido de obligado cumplimiento, no es adecuado su desarrollo en educación primaria por la maduración de los niños, lo cual es debido al interés que a ellos les concierne por la falta de formación y se respaldan en su nula aparición directa en el curriculum oficial.

Como consideración y conclusión final cabe destacar que los deportes de lucha son prácticas que en la actualidad tienen un alto interés social, cultural y deportivo. Sin embargo ese interés no se ha conseguido hacer llegar al contexto escolar y al área de educación física, especialmente en España, donde siempre han sido contenidos muy castigados por la violencia aparente que pueden presentar y otros prejuicios del estilo.

## Bibliografía y referencias

- ABC (2015) Los españoles, cada vez más asilvestrados. Recuperado de: <https://www.abc.es/sociedad/20150622/abci-espanoles-malos-modos-educacion-201506202026.html>
- Barrault, D., Brondani, J. y Rousseau, D. (1991): Médecine du Judo. Paris. Masson.
- Bottenburg, M., Rijnen, B., y Van Sterkenburg, J. (2005). Sports participation in the European Union. Trends and differences. Nieuwegein: W.J.H. Mulier Institute-Arko Sports Media.
- Bravo, I. R., Gallego, J. D. D. M., Herrero, D. C., y Meneses, N. R. (2018). Estudio sobre la práctica de deportes de lucha en el ámbito educativo. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 22(238), 26-40
- Brousse, M., Villamón, M., & Molina, J. P. (1999). El Judo en el contexto escolar. En *Introducción al judo* (pp. 183-200). Hispano Europea.

- Camerino, O., Gutiérrez, A., y Prieto, I. (2011). La inclusión de las actividades de lucha en la programación de la educación física formal. *Tándem. Didáctica de la educación física*, 37, 92-99.
- Candro, V. (2009). Valores morales para niños. Recuperado de: <http://imagenes.mailxmail.com/cursos/pdf/7/valores-morales-ninos-26917.pdf>
- Carratalá, V. y Carratalá, E. (2000): Judo. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes/Consejo Superior de Deportes.
- Castarlenas, J. L. (1990): Deportes de combate y lucha: aproximación conceptual y pedagógica. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, 19: 21-28. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-26-2016-21-julio-establece-curriculo-regula-implant>
- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León
- Delamont, S., & Stephens, N. (2008). Up on the roof: The embodied habitus of diasporic Capoeira. *Cultural sociology*, 2(1), 57–74.
- Degtiarov, J. (1992). *Boxeo. Un libro de texto para institutos de cultura física*. Madrid: Ráduga.
- Espartero, J. (1997). La iniciación a los deportes de lucha: iniciación específica judo. VV. AA., *Recursos para la gestión, el rendimiento y entrenamiento deportivo, y para la intervención pedagógica en la actividad física y deportiva*. Pp. 176-189. Valladolid. Junta de Castilla y León.
- Espartero, J. y Gutiérrez, C. (2001): El judo como actividad cooperativa. Algunas reflexiones en torno a una propuesta didáctica. Comunicación presentada en el I Congreso Nacional de Actividades Físicas Cooperativas. Medina del Campo (Valladolid).
- Espartero, J. y Gutiérrez, C. (2002): El judo como práctica de autodefensa en Educación Física: una aproximación a sus contenidos básicos. *Revista Digital Lecturas: Educación Física y Deportes*, nº 50, 25 julio de 2002.
- Estevan, L, Ruiz, L., Falcó, C., & Ros, C. (2011). Deportes de lucha en el contexto escolar. II Congreso del Deporte en Edad Escolar, Valencia. 26-28 de octubre.
- Gaibor, J. et al (2019): “Análisis ético en las artes marciales”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (noviembre 2019).

- García-Fojeda, A., & Castarlenas, J. L. (1988). Del juego luctatorio a los deportes de combate. Programas y contenidos de la educación físico-deportiva en B.U.P y F.P (pp. 429-455). Barcelona: Paidotribo.
- Gómez, A. M. (2011). El deporte en la sociedad del siglo XXI y la dignidad humana como principio deportivo. *Revista Pedagógica ADAL*, (22), 29
- Gutiérrez, C., et al (2002): Expérience préalable dans la pratique du judo et d'autres activités de combat aux élèves universitaires: un étude préliminaire. En VII Journées de Réflexions et de Recherches sur les Sports de Combat et les Arts Martiaux (J.O.R.R.E.S.C.A.M.), Université Toulon Var, ToulonLa Garde.
- Gutiérrez, C., Espartero, J., Pacho, J., & Villamón, M. (2003). Representaciones sobre el judo en el alumnado del curso de complementos de formación en ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad de León. En S. Márquez (coord.) *Psicología de la actividad física y el deporte: perspectiva latina* (pp 693-701). León: Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- Loftian, S., Ziaee, V., Amini, H. y Mansournia, M. (2011). An analysis of anger in adolescent girls who practice the martial arts. *International Journal of Pediatrics*, 22(1), 1-5.
- Menéndez, J. I., & Fernández-Río, J. (2014a). Innovación en educación física: el kickboxing como contenido educativo. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 117(3), 33-42.
- Menéndez, J. I., & Fernández-Río, J. (2014b). Valoración de jóvenes escolares ante una experiencia de kickboxing.
- Moreno, R. F., y Salas, J. D. Z. (2009). La educación física y el deporte como medios para adquirir y desarrollar valores en el nivel de primaria. *Revista educación*, 33(1), 133-143.
- Pérez, J. P. (1993): Principios para la enseñanza de la lucha en la educación física. *Revista Perspectivas de la Actividad Física y el Deporte*, 12: 2-18.
- Pizzi, J. (2004). Hacia un concepto postconvencional de solidaridad. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, (4), 47-66.
- Ramos, S. (2019). Las artes marciales como parte del currículo de educación infantil.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-238-consolidado.pdf>

- Robles, J. (2008). Causas de la escasa presencia de los deportes de lucha con agarre en las clases de Educación Física en la ESO. Propuesta de aplicación. Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 14, 43-47.
- Rosa, V. (2007). Encuadernamiento legal e institucional de las artes marciales y deportes de combate en Portugal. Revista de Artes Marciales Asiáticas, 2(4), 8-31.
- Ruiz, L., Estevan, I., Falcó, C. y Ros, C. (2011). Deportes de lucha en el contexto escolar. In *Libro de Actas del II Congreso de Deporte en Edad Escolar* (pp. 26-28).
- Sanmartín, M. G. (1998). Desarrollo de valores en la educación física y el deporte. *Apunts. Educación física y deportes*, 1(51), 100-108.
- Santurio, J. I. M. (2017). Las artes marciales y deportes de combate en educación física. Una mirada hacia el kickboxing educativo. *EmásF: revista digital de educación física*, (48), 108-119.
- Tadesse, M.E. (2016). Benefits and challenges of practicing taekwondo to adolescents in Addis Ababa City, Ethiopia. Revista de Artes Marciales Asiáticas, 11(1), 1-17.
- Theeboom, M., De Knop, P. (1999): Asian Martial Arts and Approaches of Instruction in Physical Education. *European Journal of Physical Education*, Vol. 4, 2,: 146-161.
- Torres, G. (1989): Actividades de lucha. Caracterización. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 18: 71-74.
- Torres, G. (1990): 1000 ejercicios y juegos de actividades de lucha. Barcelona. Paidotribo.
- Toscano, B. A. (2011). El Espíritu de las Artes Marciales. *Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón*, 3(11), 1-5.
- Vertonghen, J., y Theeboom, M. (2010). The social-psychological outcomes of martial arts practice among youth: a review. *Journal of Sports Science and Medicine*, 9, 528-537.
- Vertonghen, J., Schailée, H., Theeboom, M., y De Knop, P. (2015). Mediating factors in martial arts practice: a specific case on young girls. En A. Channon y C.R. Matthews (Eds), *Global perspectives on women in combat sports* (pp. 172-186). EEUU: AIAA.
- Villamón Herrera, M., & Molina, J. P. (1997). El Judo y las actividades de lucha con agarre como contenido de la educación física. In S. Camareno Gómez, V. Tella

Muñoz & J. J. Mundina Gómez (Eds.), La actividad deportiva en el ámbito escolar (pp. 269-300). Valencia: Promolibro.

- Woodward, T. W. (2009). A review of the effects of martial arts practice on health. Wisconsin Medical Journal, 108(1), 40-43.

## Anexos

### Anexo 1: Cuestionario para la investigación

|  |
|--|
| <p>¿Qué entiendes por valores éticos y morales? *</p> <p>Texto de respuesta larga</p>  |
| <p>¿Qué entiendes por deportes de lucha? *</p> <p>Texto de respuesta larga</p>   |
| <p>¿Crees que los deportes de lucha son transmisores de valores éticos y morales? *</p> <p><input type="radio"/> Sí</p> <p><input type="radio"/> No</p>  |
| <p>¿Qué valores crees que pueden transmitir los deportes de lucha? *</p> <p>Texto de respuesta larga</p>   |
| <p>¿Consideras adecuado trabajar los valores éticos a través de los deportes de lucha en Educación Física Escolar? Justifica brevemente. *</p> <p>Texto de respuesta larga</p>                             |
| <p>¿Crees que deberían incluirse en el marco legal y en el área de Educación Física en Educación Primaria los deportes de lucha como contenido? Justifica brevemente *</p> <p>Texto de respuesta larga</p> |

¿Consideras adecuado trabajar los deportes de lucha en Educación Primaria? \*

Si

No

## **Anexo 2: Tabla de recopilación de respuestas de los cuestionarios**

|          | <b>EDAD</b> | <b>¿Qué entiendes por valores éticos y morales?</b>  | <b>¿Qué entiendes por deportes de lucha?</b>  | <b>¿Crees que los deportes de lucha son transmisores de valores éticos y morales?</b> | <b>¿Qué valores crees que pueden transmitir los deportes de lucha?</b>      |
|----------|-------------|--|---|---|---|
| <b>1</b> | 44          | Guías para desenvolverse en sociedad que son aceptados como positivos y buenos para vivir en común | Deportes de oposición 1x1 con contacto físico buscando ganar a través de acciones de ofensiva y defensa corporal. | SI  | Respeto por uno mismo y por el oponente. Control y dominio de las emociones |
| <b>2</b> | 34          | Valores para convivir con uno mismo y con los demás en equilibrio                                  | Deportes de oposición uno contra uno  | SI  | El respeto por el oponente y no abuso en caso de sentirse superior          |
| <b>3</b> | 45          | Educación a través de valores es el camino para desarrollar completamente al alumno                | En primaria, trabajo de fuerza con el cuerpo del compañero, respeto, concentración y esfuerzo                     | SI  | Casi todos, bien adaptado lo veo perfecto, yo lo trabajo                    |
| <b>4</b> | 24          | Aquello que es correcto dentro de la sociedad en comportamiento y actitud                          | De contacto o de invasión del espacio de otra persona a través del golpeo físico                                  | SI  | Esfuerzo, superación, constancia y mentalidad.                              |
| <b>5</b> | 40          | Aquellos que fomentan la libertad y el respeto.  | Tales como: judo, taekwondo, karate, lucha canaria...   | SI  | Sobre todo el respeto, también la responsabilidad, el                       |

|    |    |  |   |    |  |
|----|----|--|---|----|--|
|    |    |  |   |    | esfuerzo, la superación personal, la autoestima y el autoconocimiento.                       |
| 6  | 38 | Los que te permiten diferenciar lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto o de una situación o circunstancia determinada (respeto, igualdad, libertad, etc.) | Actividad de oposición interindividual de uno contra uno.   | SI | Principalmente el Respeto. El respeto al oponente.   |
| 7  | 36 | Buenas conductas   | Deportes de adversario con contacto físico  | SI | Esfuerzo, respeto, deportividad, entrega...  |
| 8  | 34 | El conjunto de acciones y saberes encaminados a la mejora de las relaciones sociales y humanas   | Acciones motrices en situaciones de oposición interindividual con contacto físico, donde resulta clave el respeto al adversario y a las reglas de juego | SI | Respeto al adversario, respeto a las normas de juego, control de la agresividad, autocontrol |
| 9  | 43 | Respeto, compañerismo, juego limpio, humildad, disciplina  | Deportes en los que combates con un oponente realizando diferentes técnicas para lograr ser mejor que él.   | SI | Disciplina, respeto, humildad, juego limpio.   |
| 10 | 41 | Aquellos que distinguen lo que está bien y está mal y son transmitidos por la sociedad en la que vivimos   | Deportes de adversario basados en la oposición interindividual que fomentan valores de respeto entre las personas que los practican                     | SI | X  |
|    |    | Aquellos que transmitimos en   | Relativos al enfrentamiento entre   |    | Disciplina, sacrificio, superación, agonismo,  |

|    |    |   |   |    |   |
|----|----|---|---|----|---|
| 11 | 43 | nuestras clases y en nuestra vida para que los individuos de esta sociedad en que vivimos se desarrollen en todos los sentidos, social y personalmente                    | dos individuos  | SI | aceptación de victoria y derrota                            |
| 12 | 60 | Respeto a sí mismo y a los demás  | Incluyen violencia física   | NO | Ninguno   |
| 13 | 45 | Son conductas que favorecen a los miembros de una sociedad, haciéndola más justa y solidaria.   | Deportes de uno contra uno.   | SI | Respeto, esfuerzo, constancia, empatía, superación          |
| 14 | 41 | Aquellos que distinguen lo que está bien y está mal y son transmitidos por la sociedad en la que vivimos  | Deportes de adversario basados en la oposición interindividual que fomentan valores de respeto entre las personas que los practican | SI | X   |
| 15 | 38 | Valores éticos y morales supongo que dentro de la Ef. Personalmente pienso que son valores tales como respeto a los compañeros, jueces, público, saber perder, ganar etc. | Acción en la que hay un enfrentamiento entre dos personas o más con un objetivo.  | SI | Respeto al rival, saber ganar y perder, respeto al juez.... |
| 16 | 39 | Son los que nos permiten emitir juicios sobre lo justo o injusto, lo bueno y lo malo en una circunstancia determinada   | Un deporte de contacto entre dos contrincantes en el que uno debe vencer al otro usando partes del cuerpo de acuerdo a unas normas  | SI | Autocontrol, respeto, humildad, valentía                    |

|    |    |   |   |    |   |
|----|----|---|---|----|---|
|    |    |   | establecidas.   |    |   |
| 17 | 41 | Respeto de los derechos de los otros.   | Derribar  | SI | Concentración y autocontrol                 |
| 18 | 48 | Educación   | Deportes de contacto y oposición física uno contra uno.   | SI | Autocontrol, respeto al rival.              |
| 19 | 45 | Educación, respeto, solidaridad, etc.   | Los que te enfrentas a otro u otros, pudiendo ser judo,...  | SI | Obediencia, respeto, ...                    |
| 20 | 43 | Conjunto de comportamientos o formas de actuar de una persona                         | Forma jugada practicada entre 2 personas donde una lucha contra otra y regulada por ciertas normas.   | SI | Respeto                                     |
| 21 | 49 | Valorar al compañero y al adversario en una actividad deportiva y cumplir las normas. | Actividad deportiva de contacto donde debe superar al adversario realizando una serie de movimientos siempre respetando a sus participantes y sus normas. | SI | Superación, entrega, compañerismo, respeto, |
| 22 | 51 | Normas elementales de convivencia, tolerancia y respeto.                              | Deportes de contacto físico.  | SI | Valores de respeto hacia el adversario.     |

|   | ¿Consideras adecuado trabajar los deportes de lucha en Educación Primaria? | ¿Consideras adecuado trabajar los valores éticos a través de los deportes de lucha en Educación Física Escolar? Justifica brevemente.                                      | ¿Crees que deberían incluirse en el marco legal y en el área de Educación Física en Educación Primaria los deportes de lucha como contenido? Justifica brevemente |
|---|--|--|---|
| 1 | SI   | Sí. Ahora que se hace hincapié sobre el trabajo de las emociones, la ira, la rabia y la frustración también han de ser tenidas en cuenta y con estos deportes es más fácil | Considero que se pueden incluir a partir de los juegos y actividades deportivas de oposición  |

|   |    |  |  |
|---|----|--|--|
| 2 | SI | Sí, siempre que estés capacitado para la enseñanza de estos y antepongas los valores al rendimiento físico   | No, igual que no es obligatorio hacer ningún deporte concreto en primaria porque requiere de una formación muy específica que no todos los maestros de educación física tenemos. Cada uno debe trabajar los contenidos motrices en función del alumnado que tenga y los recursos materiales y formativos con los que poder llevar a cabo la educación física de forma profesional. |
| 3 | SI | Siempre que la ética sea la adecuada sí  | Por supuesto, yo trabajo Sumo con mis alumnos y puedo decir que no paran de reclamarlo. En algunos momentos, cuando tienen un rato libre lo practican entre ellos. Al ser enseñado desde el respeto y con normas muy claras, ellos lo entienden como algo noble.   |
| 4 | SI | Sí, hay que aprender a canalizar valores negativos como la frustración o el saber perder   | De forma opcional sí.  |
| 5 | SI | Sí, cuando no se conocen quizá se estigmatizan como violentos. El darlos a conocer rompe con eso   | Están incluidos  |
| 6 | SI | Sí, En la mayoría de los deportes se puede trabajar o se deberían de trabajar los valores, aunque también se puede dar el caso contrario promocionar “antivalores” | Si, habría que trabajar el mayor número de abanico de propuestas y situaciones motrices posibles   |
| 7 | SI | Sí, ya que creamos objetivos contrarios al adversario pero que una vez finalizado, como buen deportista, la lucha queda en la práctica.                            | Si, ya el preámbulo de la LOMCE habla de acciones motrices de adversario.  |
| 8 | SI | Sí, las Educación Física tiene un gran carácter transversal, permitiendo el trabajo de los contenidos de diversas asignaturas, incluida Valores Sociales y Cívicos | No. Me explico, puede tener cabida dentro del grupo de Acciones motrices en situaciones de oposición interindividual, pero ninguna norma puede (ni debe) obligar al profesorado a trabajar un determinado contenido (de lucha o cualquier otro). Debe ser el maestro/a el que decida trabajar ese  |

|    |    |   |   |
|----|----|---|---|
|    |    |   | contenido, siempre que sea un contenido que domine y que le apasione.   |
| 9  | SI | Si, valores como la humildad y el respeto son indispensables en la sociedad de hoy en día y creo que los deportes de lucha son una buena herramienta para ello.   | Si, los agarres, los equilibrios, los giros, las diferentes formas de desplazamientos... son contenidos básicos que se engloban dentro de los deportes de lucha.  |
| 10 | SI | Ideales porque suelen ser deportes ligados a estereotipos como la agresividad, violencia... y afrontar su trabajo en el aula puede servir para combatirlo y demostrar al alumnado que son actividades que fomentan el esfuerzo, respeto a las reglas y adversarios... | Los deportes de adversario si por incluir también los deportes de raqueta (bádminton...). Creo que es mejor ser más general que limitar a un tipo específico de deportes  |
| 11 | SI | Si, por la gran cantidad de valores que en ellos trasmitimos a los alumnos  | Si, por supuesto, por todo lo comentado anteriormente   |
| 12 | NO | No porque no los tienen   | No  |
| 13 | SI | Sí. Cualquier contenido de la EF es idóneo para trabajar estos valores. La lucha como unidad didáctica es uno de ellos.   | Están recogidos en el texto introductorio del área de Ef de la LOMCE. Se describen seis dominios que se tienen que desarrollar a lo largo de la Educación Primaria. Uno de ellos son las actividades físicas de uno contra uno; la lucha como contenido queda dentro de este dominio. |
| 14 | SI | Ideales porque suelen ser deportes ligados a estereotipos como la agresividad, violencia... y afrontar su trabajo en el aula puede servir para combatirlo y demostrar al alumnado que son actividades que fomentan el   | Los deportes de adversario si por incluir también los deportes de raqueta (bádminton...). Creo que es mejor ser más general que limitar a un tipo específico de deportes esfuerzo, respeto a las reglas y adversarios...  |
| 15 | SI | En cualquier contenido de iniciación deportiva se pueden trabajar valores éticos y morales.   | Sí. Además de ser un contenido novedoso en cuanto a iniciación deportiva. Es ideal dar contenidos en los que la mayoría del alumnado parta con conocimientos 0 sobre dichos contenidos.   |
|    |    | Si, son deportes que permiten   | Sí por lo mencionado anteriormente y  |

|    |    |  |   |
|----|----|--|---|
| 16 | SI | fácilmente exponer al alumno a situaciones en las que deban emitir juicios morales                                 | porque permiten desarrollar muchas capacidades físicas básicas y favorecen un gran acondicionamiento físico.  |
| 17 | NO | No, los deportes de lucha requieren madurez psicológica.   | No, ya que en primaria muchos niños no controlan sus impulsos. Además, se ha observado que muchos niños que practican deportes de lucha en actividades extraescolares, lo trasladan a juegos de patio creando conflictos. |
| 18 | SI | Sí, son deportes en los que se respeta al rival y las normas.  | Sí, igual que cualquier otro deporte.   |
| 19 | SI | Sí, porque son deportes menos trabajados en las escuelas y se aprende mucho de ellos.                              | Sí, lógico, son como los demás!!!   |
| 20 | SI | Sí, porque no debemos crear similitud entre deporte de lucha y agresividad contra el otro.                         | Se puede decir que están incluidos dentro del bloque juegos y actividades deportivas aunque no los nombre explícitamente.   |
| 21 | NO | Tiene cosas positivas pero, a nivel social, no está bien visto. Puedo trabajar esos valores con otras actividades. | Si hay un marco legal y unas pautas claras para su trabajo en el aula es posible su práctica.   |
| 22 | SI | Sí, es una buena y original forma de llevarlos a la práctica   | Sí, hay contenidos que deberían estar incluidos en el área de EF, y este tipo de deportes es uno de ellos.  |